



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

89

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 FEB. 2021

Rad. No. 005-2017-01716-00

A favor y a nombre de la parte actora, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia, y hasta cubrir el monto de la obligación teniendo en cuenta el crédito y las costas debidamente aprobadas. (Art. 447 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 11
Fijado hoy 25 FEB. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria